

## DECLARACIÓN DE INTENCIONES PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO

La Secretaría de la Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador (en lo sucesivo "la Secretaría") y la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo (en lo sucesivo la Alcaldía), en adelante denominadas las "Partes",

Deseosas de promover y fomentar la cultura mediante relaciones de colaboración, en los campos artísticos y cultural. **DECLARAN:**

- I. Que para fortalecer el desarrollo cultural del país es necesaria la participación activa y dinámica de todos los sectores, mediante un aporte positivo y constructivo.
- II. Que para el logro de mayores y mejores resultados es indispensable establecer alianzas y trabajar coordinadamente para edificar un legado cultural y solidario a las futuras generaciones.
- III. Que las instituciones aquí representadas, tienen la disposición de cooperar en áreas de interés mutuo, que tengan como base los ejes principales de cultura, educación desarrollo territorial, participación territorial y prevención de la violencia.
- IV. Que ambas partes tienen la disposición de trabajar con el enfoque de convivencia y gestión cultural de municipio de Cuscatancingo con la Red de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir.
- V. Que existe mutuo interés de concretar entendimientos necesarios, según los procesos internos pertinentes, que lleven a la suscripción de un Convenio de Cooperación entre la Secretaría y Alcaldía que permita trabajar coordinadamente en las siguientes áreas: Crear y juramentar el comité ciudadano para darle seguimiento y continuidad a la re-inauguración de la Casa de la Cultura y Convivencia en el municipio de Cuscatancingo, Gestionar por parte de la Alcaldía un espacio en el casco urbano del municipio, previo acuerdo con la Secretaría, para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y Convivencia, establecer de mutuo acuerdo un programa de trabajo para facilitar las relaciones entre las partes y mantener una comunicación constante sobre los avances de los proyectos que se pudieren identificar.

Por tal razón se firma la presente declaración de intenciones en dos ejemplares originales, siendo ambos textos igualmente auténticos, en la Ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



**Jaime Alberto Recinos Crespín**  
Alcaldía Municipal de Cuscatancingo



**Silvia Elena Regalado Blanco**  
Secretaría de Cultura de la Presidencia de la  
República de El Salvador